



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EXPTE. 12/14

ANUNCIO DE DEFECTOS U OMISIONES SUBSANABLES EN LA DOCUMENTACIÓN

De conformidad a lo establecido en el Artº. 81.2 del R.D. 1098/2001 y en el apartado III.2.4. de los pliegos de cláusulas administrativas, y en relación al **expediente de contratación 12/14 “CONTRATO DE OBRAS DE ACERADO DEL MARGEN DERECHO DIRECCIÓN NORTE DE LA AVDA. DE CEUTA”**, se requiere a las empresas participantes que tengan deficiencias subsanables en la documentación administrativa para que en el **plazo improrrogable de 3 días hábiles** a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Perfil del Contratante”, para que presenten la misma, según transcripción literal del acta de 1ª sesión de la Mesa de Contratación:

“ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE ACERADO DEL MARGEN DERECHO DIRECCIÓN NORTE DE LA AVDA. DE CEUTA.

*Procedimiento: Abierto, con un único criterio de adjudicación (el precio más bajo).
Tramitación: Ordinaria.*

1ª SESIÓN

En Alhaurín de la Torre, a 21 de agosto de 2014, siendo las 08:35 horas, se reúnen en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, los señores que se indican y que integran esta Mesa de Contratación:

Presidente: D. José Antonio López Marcet, Concejal Delegado de Organización y Nuevas Tecnologías.

Vocales: 1º) D. Miguel Barrionuevo González, en sustitución de la Sr. Secretaria General; 2º) D. José Domínguez Pino, en sustitución de la Sra. Interventora Municipal; y 3º) D. Daniel Díaz Soler, en sustitución del Asesor Jurídico Municipal.

Secretario-Accidental de la Mesa: D. Juan Rodríguez Cruz

No asiste al acto ningún representante de las empresas licitadoras.

Por el Sr. Secretario se presenta ante la Mesa certificado de concurrencia emitido por la Secretaría Municipal visto informe del Registro General de Entrada, en el que consta la participación de las siguientes empresas:

- *Construcciones Sergio Pérez López, S.A.*
- *Albaida Infraestructuras, S.A.*



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07DE000008400N9X3R7G0E5I0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

JUAN RODRIGUEZ CRUZ - 21/08/2014
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 21/08/2014
12:15:14

DOCUMENTO: 20140000132

Fecha: 21/08/2014
Hora: 12:15



- Talleres y Grúas González, S.L.
- Excavaciones Rialsa, S.L.
- Torrumoti, S.L.U.
- Construcciones y Promociones Caramorro, S.L.
- Sacrog 85, S.L.
- Excavaciones y Transportes Alejasa, S.L.
- Construcciones Inmaculada Sánchez Martín
- Gámez Pinazo, S.L.
- Ullastres, S.A.
- Probisa, Vías y Obras, S.L.U.
- Aryon Infraestructuras, S.L.
- Miguel Bustos e Hijos, S.L.
- Iniciativas para la Construcción y Obra Civil, S.L.
- Fajosa, S.L.
- Jocon Caniles, S.L.

A continuación el Sr. Presidente ordenó la apertura de los sobres A (documentación administrativa) de cada oferta presentada, por estricto orden de presentación en el Registro General de Entrada, resultando que la mercantil “Construcciones y Promociones Caramorro, S.L.” no ha especificado en la declaración responsable presentada si presenta oferta o no alguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial.

De conformidad a lo establecido en el Artº. 81.2 del R.D. 1098/2001 y en el apartado III.2.4. de los pliegos de cláusulas administrativas, se requiere a la mercantil “Construcciones y Promociones Caramorro, S.L.” para que en el **plazo improrrogable de 3 días hábiles**, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Perfil del Contratante”, proceda a la subsanación de la documentación presentada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las 09:10 horas, de todo lo cual como Secretario certifico.

El Presidente. Los Vocales. El Secretario-Accidental de la Mesa.”

Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital

El Secretario-Accidental de la Mesa de Contratación
Fdo.: Juan Rodríguez Cruz

